



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Gap International Holding S.A. inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N°76.035.178-4, N° de inscripción en el Registro 202 del Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2015, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance general, el estado de resultado consolidado, y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
2. En atención al resultado negativo que arrojó el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014, no repartir dividendos.
3. Tomar conocimiento y aprobar la política de dividendos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2015, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.
4. Tomar conocimiento que no corresponde en esta oportunidad dar cuenta de acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046.
5. Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio que finaliza al 31 de diciembre de 2015, a la firma PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
6. Designar como periódico de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones sociales, al periódico El Mostrador.
7. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información que impone la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jaime Hernández Meller", written over a faint, larger version of the same signature.

Jaime Hernández Meller
Gerente General
GAP International Holding S.A.